



Expediente: 650/08

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ INMOBILIARIA DEL NOR- OESTE S.A. S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 2

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **17/02/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

20077972618 - MEJAIL, SONIA-ADMINISTRADORA DEL SUCESORIO

20077972618 - ROSTON VDA. DE MEJAIL, YOHAINA-DEMANDADO - APODERADO

9000000000 - AUTERI, RUTH ELIZABETH.--SINDICO AD-HOC

20231173286 - LOPEZ DE ZAVALIA, CARLOS ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

20223364110 - INMOBILIARIA DEL NOR-OESTE S.A., -DEMANDADO/A

20077972618 - ROSTON DE MEJAIL, YOHANA-HEREDERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 650/08



H102324781183

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ INMOBILIARIA DEL NOR- OESTE S.A. s/ EXPROPIACION. EXPTE. N°650/08

Proveyendo la actuación: OTROS - POR: LOPEZ VALLEJO, ADOLFO EDUARDO - 30/11/2023 22:50

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024.

- 1) Por presentado, con domicilio real denunciado y digital constituido. Téngase al Dr. Adolfo Eduardo López Vallejo en el carácter de apoderado de Inmobiliaria del Noroeste S.A. en mérito de la copia de poder que acompaña. Désele intervención. Téngase presente el patrocinio letrado del Dr. Héctor Sebastián Toledo.
- 2) Téngase presente los recaudos legales por apersonamiento en juicio acompañados en fecha 04/03/2022.
- 3) A lo demás: estese a la suspensión de términos ordenada en autos. Fdo: Dra. Inés de los Ángeles Yamúss Jueza Civil y Comercial Común de la XI° Nominación. MS

Actuación firmada en fecha 16/02/2024

Certificado digital:

CN=YAMUSS Ines De Los Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222646419

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.